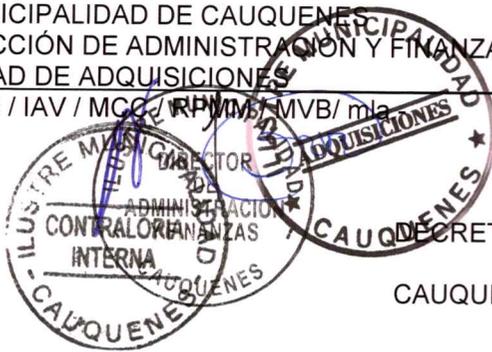


URGENTE

PÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MCC / RP / MV / MVB / ml



DECRETO EXENTO N° 1838
CAUQUENES,

27/4/2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar "Materiales de oficina necesarios para la ejecución del Programa Oficina Local de la Niñez"
- 2.- Memo N° 1173 de fecha 21 Abril del 2023 de Dideco solicitando que se realice la licitación Pública.-
- 3.- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de Abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes
- 4.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio
- 7.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y anexo correspondiente a adquisición de "Materiales de oficina necesarios para la ejecución del Programa Oficina Local de la Niñez".
- 2.- **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
Silvia Sánchez Peña
ALCALDE

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Archivo Unidad de Adquisiciones
- Archivo carpeta